



Declaración de Compromisos Éticos

Centro Educativo de Itauguá

Quienes suscriben:

- 1- **Osvaldo Daniel Zaracho-Director**
- 2- **Isabel Ozuna-Jefe de Talento Humano**
- 3- **Lina González- Jefe de Intendencia**
- 4- **Orfa Ferreira-Jefa de Judiciales**
- 5- **Ricardo Iglesias- Sub-Coordinador de Sanidad**
- 6- **Diego Silva-Coordinador del Equipo Técnico**
- 7- **Lourdes Rojas-Secretaria General**
- 8- **Marlene Guzman-Responsable Área Formativa**

Declaran lo siguiente:

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por **Resolución N°186/2023**.
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N° 202/2022.
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:

Diego Silva
COORDINADOR E.T.

Orfa Judit Ferreira de Verdejo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 20.210



Prof. Hilda Marlene Guzman
Encargado de Despacho
Matricula N° 58.972

Isabel Ozuna
Ma. Isabel Ozuna
Responsable del THCEI

Osvaldo Daniel Zaracho
Osvaldo Daniel Zaracho
Director

Ricardo Iglesias
MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor - SENAAI
CENTRO EDUCATIVO DE ITAUGUÁ
Dpto. de Salud y Asesoramientos Sociales
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL



DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN AL ADOLESCENTE
INFRACTOR-SENAI

Matriz para formulación de Compromisos Éticos

Público o grupo de interés: Con la Ciudadanía- Con los servidores públicos.-

Valor: Idoneidad-No Discriminación e Igualdad-Compromiso

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Idoneidad, Buen porcentaje de personas que conocen sus funciones específicas a desarrollar. 	<p>Reducido grupo de personas que no cuentan con el conocimiento de las tareas que deben de realizar en sus funciones.</p>	<p>Búsqueda de estrategias con el fin de socializar y capacitar al 100% del personal para el mejor cumplimiento de sus funciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No Discriminación e Igualdad, la asignación de funciones de acuerdo a la capacidad de cada persona. 	<p>Desconocimiento de la gravedad de tener prácticas discriminatorias y desigualdad, y asea e las funciones como en el género.</p>	<p>Concienciar sobre la importancia de la No Discriminación y la igualdad para un mejor funcionamiento institucional</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso, mejoramiento en cuanto a la comunicación y la ejecución de los objetivos institucionales propuestos. 	<p>Falta de valoración y cuidado de los bienes patrimoniales e insumos proveídos por el estado para el eficiente cumplimiento de las tareas</p>	<p>Desarrollar el sentido de pertenencia en todos los funcionarios</p>

En la ciudad de: Concepción, a los 19 días del mes de abril del 2023.

Firmantes:

Diego Asino
COORDINADOR G.T.

Ma. Isabel Ozuna
Responsable del THCEI

Orfa Judit Ferreira de Verdejo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 20.210

Oswaldo Daniel Zaracho C.
Director



Prof. Hilda Marlene Guzmán
Encargado de Despacho

Matrícula N° 58.972
Ricardo Iglesias



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno

